



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: BEIVA REVEL LEON.
DEMANDADO: RUBEN ANDRES ANGULO MORENO.
RADICADO: 910013184001-2011-00094-00.

Leticia, Amazonas, veinticinco (25) de septiembre del año dos mil veintitrés
(2023)

Se allega memorial por parte del alimentante RUBEN ANDRES ANGULO MORENO en donde autoriza a la señora BEIVA REVELO LEON para cobrar los títulos que se encuentran consignadas a órdenes de este despacho. Por lo anterior el juzgado accederá a lo solicitado por ser procedente la solicitud elevada.

De acuerdo a lo anterior el Juzgado Promiscuo de Familia de Leticia,

RESUELVE:

AUTORIZAR a la señora BEIVA REVELO LEON identificada con cédula de ciudadanía No. 41.057.220, para que realice el cobro del título judicial No. 471030000123720 por valor de \$609.214.

Dicha cuota corresponde a la cuota alimentaria que se encuentra a órdenes de este despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023 se
notifica la presente providencia por anotación en estado
electrónico


KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.